

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>
E-mail: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar – Cesar

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
Valledupar, cinco (5) de mayo del dos mil veintiuno (2021)

REF. PROCESO DE REORGANIZACIÓN
DTE. JOSÉ LUIS VELASCO ROPERO.
RAD. No. [20 001 31 03 001 2015 00263 00](#)

Acreditada la representación legal de COASMEDAS por intermedio del suscriptor JORGE OMAR BELLO ESCOBAR, se **RECONOCE** al liquidador JERSUN MANUEL HERRERA TAPIA C.C. 73.543.946 como cesionario y nuevo titular de los derechos que le correspondían a COASMEDAS NIT. 860.014.040-6, respecto del vehículo CAMIÓN HIUNDAI de placa VAL-623, conforme al artículo 1961 del C.C.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ESTADO DE EMERGENCIA SOCIAL
ECONÓMICA Y ECOLÓGICA

FIRMA - DTD, L. 491 DEL 28 DE
MARZO DE 2020, ART. 11.

SORAYA INÉS ZULETA VEGA.
JUEZ

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

 La anterior providencia fue notificada
por estado electrónico.

No. 32 el día 06 - may -2021

IRIDENA LUCÍA BECERRA OÑATE
SECRETARIA